



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001-2022-CDR-V-P/D

Piura, 06 de enero del 2022



VISTOS

En Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Regional V Piura, de fecha 05 de enero del 2022.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702.

Que, el Art. 11° de la Ley señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las normas que dicte el Consejo Directivo Nacional;

Que, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, del 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) del Reglamento Interno es función y deber de los Consejos Directivos Regionales, cumplir el Estatuto y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los acuerdos del Consejo Directivo Nacional;

Que en el Art. 135 del Estatuto Nacional, el presupuesto y el informe de Ejecución presupuestal respectivo de los Consejos Directivos Regionales serán suscritos por el Decano Regional el consejero de Economía y por el responsable de la Oficina de Contabilidad y Finanzas Regionales y se someterán a consideración del Consejo Directivo Nacional para su aprobación. El informe de ejecución será remitido al mismo Consejo dentro de 60 días posteriores al vencimiento del ejercicio objeto del informe, que se publicará en el portal de la Web institucional.

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

Que, la Ley N° 30702 en su artículo 5° inciso "n" y artículo 10° inciso "c" establece aprobar a través de los órganos competentes el Presupuesto Anual, los Estados Financieros, el Plan Estratégico Institucional, Planes Operativos y Planes de Inversión del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales.

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura, y después del debate y planteamiento del Plan Operativo Regional propuesto, y con la aprobación de todos los miembros de este consejo Directivo:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Plan Operativo Regional 2022, del Consejo Directivo Regional V - Piura del Colegio de Psicólogos del Perú que forma parte anexo de la presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR, la presente Resolución a instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661





COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V – PIURA

Responsables : Dra. Luz Angélica Atoche Silva
Mg. Julia Parra Villalonga
Mg. Sergio Valle Ríos
Dra. Fátima Espinoza Porras
Mg. Hans Castillo Urquiza

PIURA – 2022

PLAN OPERATIVO DEL CDR V PIURA

“UNIDOS POR LA PSICOLOGIA”

I. DATOS GENERALES

CDR	:	V - Piura
Nro. de Colegiados	:	1700 aproximadamente
Responsables	:	Dra. Luz Angélica Atoche Silva Mg. Julia Parra Villalonga Mg. Sergio Valle Ríos Dra. Fátima Espinoza Porras Mg. Hans Castillo Urquiza



II. ANTECEDENTES

- Ley 23019, Ley de creación del Colegio de Psicólogos del Perú del 30 de abril de 1980.
- Resolución N° 016-97 del Consejo Directivo Nacional, se crea el Consejo Directivo Regional V Piura-Tumbes, sin embargo, en la actualidad la ciudad de Tumbes cuenta con su propio Consejo Directivo Regional.
- Ley N° 28369 del 28 de octubre del 2004 se promulga la Ley del Trabajo del Psicólogo Peruano y mediante Decreto Supremo N° 007-2007 del 01 del mismo año, se promulga el Reglamento de dicha ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, inciso 8 de la Constitución Política del Perú y en la Ley del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 560.
- Ley 30702 que modifica el decreto Ley 23019, Ley que crea el colegio de Psicólogos del Perú, del 19 de diciembre de 2017.
- Estatuto Nacional aprobado por Resolución N° 058 – 2018 CDN – CPSP del 20 de marzo del 2018 y su modificatoria aprobadas por Resolución N° 119 – 2018 – CDN – CPSP del 25 de mayo del 2018 y Resolución N° 256 – 2021 – CDN – CPSP del 10 de setiembre de 2021.
- Código de Ética y Dentología del Colegio de Psicólogos del Perú, adaptado al Estatuto Nacional y a la Ley 30702 del 21 de diciembre de 2017
- Reglamento Interno Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, aprobado por Resolución N° 241 – 2018 - CDN – CPSP del 01 de octubre de 2018
- Resolución N° 011 – 2021 – JEN – CPSP, donde el Jurado Electoral Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, en uso de sus atribuciones



resuelve, entregar credencial a la Decana del Consejo Directivo Regional V – Piura a la Ps. Luz Angélica Atoche Silva y a la junta directiva que la acompañan, conforme el artículo 179° del Estatuto vigente.

- Nuestros agremiados, son un total de 1697 psicólogos colegiados y a la fecha ha tenido 09 Decanos en igual número de períodos, desempeñando su labor profesional en diferentes instituciones de nuestra región, en las áreas: clínica y de la salud, educacional, social, jurídica, familiar, de las adicciones, penitenciaria, y organizacional.

FUNDAMENTACIÓN:

El consejo directivo regional V – Piura, “Unidos por la Psicología” es un grupo de Psicólogos que busca liderar para lograr el fortalecimiento de la psicología en la región Piura, donde todos los que están colegiados se comprometan a cumplir uno de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Organización de las Naciones unidas – ONU (2019), donde en el 2015 aprueban la agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, solicitando que los profesionales de la salud basen su trabajo en la ODS 3 para garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, considerando que es tarea de todos trabajar acciones que busquen prevenir la aparición de enfermedades que afecte la salud física y mental del ser humano. De allí que el psicólogo debe “promocionar variables psicológicas de salud mental positiva en el individuo, que permitan un funcionamiento psicológico más satisfactorio en condiciones de alto estrés psicosocial como son las pandemias y las medidas de confinamiento social estricto para adaptarse con mayor posibilidad a las nuevas formas de aprendizaje y de vida” (Muñoz et al. 2016).

Por otro lado, tener en cuenta la ley de Salud Mental en el Perú - Ley N° 30947 (2019), la cual invita a proteger a la población de potenciales riesgos para la salud mental; programas que busquen fortalecer el bienestar psicológico más aún en estos tiempos de COVID – 19.

Estas peticiones de organismos y leyes conllevan a que los profesionales de psicología reconozcan los cambios y el dinamismo sociocultural que actualmente vivimos los colegios profesionales de la salud, convirtiéndose en entes sociales que contribuyen responsablemente a construir una nueva



sociedad con mejor bienestar y calidad de vida. Nuestra región necesita de urgentes cambios y se debe empezar por mejorar la salud mental de las personas proyectándose más a la comunidad con programas de prevención, de promoción dando pautas a las personas que sepan manejar sus emociones, a quererse más, a respetarse a dar y recibir amor.

En tal sentido, este plan de trabajo propuesto es el resultado de un grupo de psicólogos convencidos que nuestro gremio profesional puede impulsar y servir de respaldo a la solución de una serie de conflictos socioculturales que por desconocimiento afectan a muchas familias y por ende a toda una sociedad, para ello internamente impulsaremos la actualización y la buena práctica profesional, generando así profesionales con alto nivel de responsabilidad social. También buscamos gestionar nuevas oportunidades para los colegiados que les permita tener un reconocimiento por la labor que vienen realizando.



MISIÓN

Somos una institución moderna, representativa de los psicólogos profesionales en el Perú, que brinda un servicio de calidad continua, orientando nuestra labor al crecimiento y desarrollo de nuestra orden y a una práctica ética de nuestros colegas.

V. VISIÓN

Ser una institución de reconocimiento y prestigio en el ámbito académico, científico, profesional y social que nos permita enfrentar los retos y proponer soluciones a los problemas que aquejan a nuestros agremiados y a la sociedad en su conjunto.

VI. OBJETIVOS

General:

- Fortalecer capacidades y actitudes de los profesionales de psicología colegiados en el CDR V – Piura, para regular los deberes y obligaciones de acuerdo al código de ética del Psicólogo Peruano.

Específicos:

- Promover acciones que evidencien la presencia del Consejo Directivo Regional V – Piura para alcanzar el posicionamiento en las ocho provincias de la región.
- Programar y promover actividades de formación continua que garanticen la posibilidad de permanente acceso a la actualización en los avances de la profesión.
- Elaborar y diseñar programas de promoción y prevención de la salud mental comunitaria de manera descentralizada.
- Difundir la información científica y técnica sobre los progresos de la profesión.
- Establecer procedimientos de control del seguimiento de la formación continua, y emitir certificaciones acreditativas del mismo.
- Elaborar, desarrollar y actualizar los protocolos y pautas recomendables para el buen ejercicio profesional.
- Promover becas y premios por aportes en investigación y promoción de la salud mental comunitaria.



ÁREAS DE TRABAJO

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

- Promover y organizar jornadas y encuentros científicos profesionales con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias y promocionar la Psicología.
- Realizar cursos para el entrenamiento de terapias psicológicas basadas en la evidencia con profesionales nacionales e internacionales.
- Organizar y ejecutar cursos sobre el desarrollo de habilidades individuales para el ejercicio profesional.
- Planificar, organizar y ejecutar un congreso internacional sobre los problemas de salud mental más significativos en la comunidad.
- Programar y ejecutar cursos de impacto en las diferentes áreas de la psicología, que estén avaladas por instituciones acreditadas y con respaldo científico.
- Fomentar la actualización profesional internacional a través de becas, medias becas, investigaciones y pasantías.

INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Elaborar, diseñar y ejecutar proyectos de investigación sobre temas de salud mental.
- Capacitar de manera descentralizada e incentivar la investigación científica psicológica y producción intelectual.
- Formar círculos de estudio entre estudiantes y colegiados de psicología en sus diferentes áreas y que respondan a las necesidades de la región.
- Elaborar, diseñar y ejecutar proyectos de investigación sobre temas de violencia familiar, física, emocional, sexual y moral en poblaciones vulnerables.
- Desarrollar investigación en análisis conductual aplicado en entornos educativos para el mejoramiento de las competencias de los estudiantes.
- Desarrollar investigación psicométrica sobre instrumentos psicológicos idóneos y de utilidad para la práctica.
- Gestionar la revista científica del CDR V



GESTIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

- Gestionar proyectos para lograr la autonomía del CDR V.
- Fortalecer el comité de previsión y Bienestar social del colegiado.
- Actualizar y viabilizar los sistemas de gestión de consulta, así como los sistemas de pagos virtuales.
- Impulsar y fortalecer estrategias que busquen la habilitación del mayor número de profesionales.
- Establecer convenios con Universidades para estudios de Postgrado como diplomados, especializaciones, maestría y doctorado.
- Implementar acceso a biblioteca virtual, a través de convenios con universidades.
- Gestionar la ampliación de plazas en sectores públicos como MINSALUD, ESSALUD, PODER JUDICIAL, INPE, EDUCACIÓN, MINDES, MINISTERIO PÚBLICO y otros.
- Representar y defender los derechos del profesional psicólogo en sus funciones laborales.



- Reconocer la labor profesional de los psicólogos destacados, no solo por año de servicio sino también por sus aportes a la psicología.
- Gestionar el ansiado local Institucional.
- Cuidar y promover la difusión de la imagen adecuada de la profesión de Psicólogo y de la divulgación de los avances de la Psicología que estén científicamente avalados.
- Impulsar el posicionamiento profesional del psicólogo mediante medios de comunicación y redes sociales.
- Implementar un programa radial y/o TV, invitando a diversos profesionales, para remarcar las diferentes funciones y áreas de la psicología. Plantear dificultades de la psicología, el desempeño del psicólogo y proponer propuestas de solución.
- Extender los productos de estas actividades a las escuelas de psicología de las universidades de la región para que lo tengan en cuenta para sus propuestas en investigación, perfiles de sus egresados, desarrollo de sus capacidades.



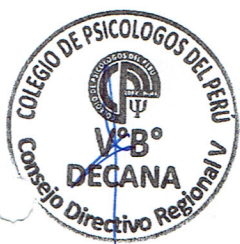
PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN SOCIAL

- En base a un diagnóstico, se promoverán programas sociales para erradicar la violencia, delincuencia, embarazo adolescente, trastornos psicológicos de impacto social, económico y personal a través de redes de ayuda psicológica.
- Fomentar y fortalecer el cumplimiento del código de ética de la orden profesional.
- Impulsar campañas de servicios de salud mental, asesoría legal y otros

EMPLEABILIDAD Y BOLSA DE TRABAJO

- Impulsar la bolsa de trabajo para colegas, que facilite la inserción del colega en el mercado laboral a nivel local y nacional.
- Crear una oficina de empleabilidad. (banco de puestos laborales, orientación en la preparación de CV y otros documentos, entrevistas de trabajo, diseño de plan de acción para la búsqueda de puesto laboral, evaluar el puesto, etc.)

- Establecer alianzas con empresas (Educativas, clínicas, organizacionales, jurídicas, deportivas, artísticas, otras)
- Realizar eventos de empleabilidad (marca personal, emprendimiento, cultura económica, empresas psicológicas)
- Organizar espacios en donde se invite a distintos empresarios para tratar temas de mercado y empleabilidad. (desayunos psicológicos, peñas psicológicas, karaoke psicológico)



PSICOHIGIENE MENTAL-CORPORAL, RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA.

- Buscar la cooperación de instituciones públicas y privadas a nivel regional, nacional e internacional para el fortalecimiento de la salud en los colegiados.
- Indagar las necesidades, intereses y atracciones de los colegiados, sobre actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Impulsar actividades de desarrollo personal para los hijos de nuestros agremiados a través de programas de vacaciones útiles.
- Integramos a instituciones artísticas para desarrollar nuestras habilidades en el arte.
- Calendarizar celebraciones familiares en fechas festivas.
- Organizar actividades de confraternidad por el día del Psicólogo, Navidad y otras.
- Impulsar actividades turísticas a nivel regional, nacional e internacional.
- Planificar un programa de actividades anuales en su área.
- Organizar eventos de capacitación sobre el área de psicohigiene mental y corporal.



VIII. RECURSOS HUMANOS

- Decana del CDR V – Piura
- Junta Directiva del CDR V – Piura

- Personal Administrativo
- Personal contable
- Asesor legal
- Personal de imagen
- Responsable de formación y actualización académica
- Responsable de investigación y divulgación científica
- Responsable de Empleabilidad y Bolsa de Trabajo
- Responsable de Proyección – Extensión Social y Psicohigiene mental-corporal, recreación, arte y cultura.



IX. PRESUPUESTO

AREA	PRESUPUESTO ANUAL
Gestión e imagen institucional	s/40.000
Formación y Actualización Académica	S/ 70,000
Investigación y divulgación científica	S/ 30,000
Empleabilidad y Bolsa de Trabajo	S/ 20,000
Proyección – Extensión Social y Psicohigiene mental-corporal, recreación, arte y cultura	S/ 52,000
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	212,000



X. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizará el seguimiento de las actividades y logro de objetivos de los servicios ofrecidos de forma mensual, entregando un informe al responsable del área para dar conformidad y a la vez trimestralmente la decana evaluará el cumplimiento de actividades para reportar al CDN.

XI. CRONOGRAMA

AREA	OBJETIVOS	REQUERIMIENTO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (MESES)												RESPONSABLE
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Gestión e imagen institucional	Promover acciones que evidencien la presencia del Consejo Directivo Regional V – Piura para alcanzar el posicionamiento en las ocho provincias de la región.	Souvenir, material impreso, obsequios (equipos)	4,000	40,000	Informe de conformidad			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Equipo Directivo del CDR V – Piura
Formación y Actualización Académica	Promover y organizar jornadas y encuentros científicos profesionales con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias y promocionar la Psicología.	Locación de servicios	1,200	12,000	Informe mensual			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Dra. Fátima Espinoza Porras
		Material impreso y audiovisual	1,000	10,000	Informe de conformidad			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Movilidad y viáticos	4,800	48,000	Declaración Jurada			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Investigación y divulgación científica	Elaborar, diseñar y ejecutar proyectos de investigación sobre temas de salud mental. Capacitar de manera descentralizada e incentivar la investigación científica psicológica y producción intelectual.	Locación de servicios	1,200	12,000	Informe mensual			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Mg. Hans Castillo Urquiza
		Material impreso y audiovisual	1,000	10,000	Informe de conformidad			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Movilidad y viáticos	800	8,000	Declaración Jurada			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Empleabilidad y Bolsa de Trabajo	Crear una oficina de empleabilidad. (banco de puestos laborales, orientación en la preparación de CV y otros documentos, entrevistas de trabajo, diseño de plan de acción para la búsqueda de puesto laboral, evaluar el puesto, etc.)	Locación de servicios	de	1,200	12,000	Informe mensual			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Mg. Julia Parra Villalonga
		Material impreso y audiovisual		700	7,000	Informe de conformidad			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Movilidad y viáticos		100	1,000	Declaración Jurada			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Proyección – Extensión Social y Psicohigiene mental-corporal, recreación, arte y cultura	Planificar y ejecutar programas de intervención psicosocial en la región. Impulsar actividades de integración y salud mental de los colegiados.	Locación de servicios	de	1,700	17,000	Informe mensual			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Mg. Sergio Valle Ríos
		Material impreso y audiovisual		500	5,000				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Movilidad y viáticos		800	8,000				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Obsequios a psicólogos		1,000	10,000				x	x	x	x							X	
		Indumentaria		1,200	12,000				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Julia Tomasa Parra Villalonga
CONSEJERO DE ECONOMIA
C. Ps. P. 0933



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Fátima Rosalía Espinoza Porras
VOCAL I
C. Ps. P. 14102



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Quián Hans Castillo Urquiza
VOCAL II
C. Ps. P. 22677